CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:54:57
Entrada 22385
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5592 **19/12/2016** **12189**

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida; DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Defensa, como todas las Administraciones Públicas, actúa "con sometimiento pleno a la ley y al derecho" (artículo 103.1 de la Constitución Española) y cumple las sentencias de los juzgados y tribunales integrantes del Poder Judicial, conforme a lo establecido con carácter obligatorio por el artículo 118 de la Carta Magna.

De igual manera, se considera que todo ciudadano debe cumplir con las obligaciones declaradas por sentencia judicial.

Madrid, 25 de enero de 2017